

PLAN DE CONVIVENCIA

INDICE

1. Justificación
2. El Centro Docente. Características y Entorno
3. Objetivos
4. Actividades
 - Prevención
 - Fomento de la convivencia
 - Detección
5. Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación



1.- JUSTIFICACIÓN

La elaboración del Plan de Convivencia tiene como objeto fortalecer el espíritu de la participación, tanto en el alumnado y profesorado como de las familias, facilitando estrategias y herramientas útiles para que la colaboración sea real, eficiente y eficaz. Este plan de convivencia tiene como objetivo promover y desarrollar las actuaciones relativas al fomento de la convivencia de nuestro centro, sin perjuicio de lo previsto en el Real Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regula los derechos y deberes de los alumnos y la participación de las familias en el proceso educativo y que están reflejados en nuestro RRI.

2.- EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

El Colegio está ubicado en el centro de Ponferrada, C/ La Minería, nº 2, bien comunicado y cerca de servicios fundamentales.

El centro cuenta con dos edificios, en uno se imparte la etapa de infantil y anexo a este está el comedor, en el otro edificio se imparte la etapa de primaria y anexo se encuentra el gimnasio. En las dos etapas existe línea 2.

La procedencia sociocultural de los alumnos es de un nivel medio-alto en su mayoría, podemos señalar que un bajo porcentaje no significativo se encuentra afectado por las circunstancias económicas actuales

Teniendo en cuenta la diversidad de nuestros alumnos se hace necesaria la petición de maestros especialistas en distintas religiones. Asimismo, se desarrolla el programa de gallego en el centro por tratarse de una lengua de contacto, favoreciendo la multiculturalidad

La convivencia en el centro no precisa intervenciones importantes y se resuelven a nivel de aula, equipo directivo, coordinadora de convivencia e intervención de las familias, resultando satisfactorias las medidas correctoras inmediatas que se realizan al producirse el conflicto o conducta perturbadora.

3.- OBJETIVOS

1. Favorecer y mantener una buena relación entre los miembros de la comunidad educativa, haciendo hincapié en la importancia de una adecuada convivencia escolar y en los procedimientos para mejorarla.
2. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el centro.
3. Respetar las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro reflejadas en el punto 3 disciplina Escolar del RRI.
4. Promover actitudes y cambios sociales positivos que eviten la discriminación y favorezcan las relaciones interpersonales.

4.- ACTIVIDADES

PREVENCIÓN:

- Estudio y lectura de las normas del centro que los alumnos, familias profesorado y otros miembros de la comunidad educativa deben tener en cuenta en el colegio y que sirvan de ejemplo para nuestra convivencia en la sociedad.
- Seguir los ámbitos de intervención tutorial y las normas de funcionamiento establecidas en el RRI facilitará la convivencia en el centro.
- Prestar especial atención:
 - Vigilancia de entradas y salidas, subidas y bajadas de escaleras.
 - Conductas disruptivas (gritos, empujones, vocabulario inadecuado...)

- Reparto de espacios a la hora del recreo: espacio para desarrollar “Patio de Juego” (intervención del alumnado de P6 “Los SuperRec” y profesores de Educación Física), Turnos en Campo de futbol (el delimitado con porterías), y Pista de baloncesto contigua para jugar con balón a juegos que NO sean futbol.
- Control de los recreos por parte de los profesores responsables teniendo en cuenta las distintas zonas a vigilar (puertas, vallas, aseos...)
- Fomento de cauces de diálogo y confianza entre tutores y alumnos con el fin de detectar y evitar conductas negativas. **Es competencia de todo el profesorado atender y orientar a todo el alumnado en las distintas actividades que se desarrollan, a través de su integración y participación en la vida del centro.**

DETECCIÓN/INTERVENCIÓN:

- Vigilancia de conductas y comportamientos de aquellos alumnos que muestran actitudes inadecuadas hacia los demás, tomando las decisiones y medidas correctoras establecidas en el RRI.
- Todos los miembros de la comunidad educativa están obligados a informar sobre cualquier conflicto que se detecte y ponerlo en conocimiento de los profesores, tutores, y/o equipo directivo.
- Desde ese momento se iniciará el protocolo de actuación, tomando las medidas oportunas para solucionar el conflicto y poner las medidas correctoras que se consideren oportunas.
- El equipo directivo informará al orientador del centro de aquellos casos que requieran un asesoramiento o se necesite su intervención como parte activa en el proceso.

FOMENTO DE LA CONVIVENCIA:

Actividades de Convivencia en el Centro:

- Festivales, actividades artísticas
- Celebraciones de días significativos.
- Participación en las actividades complementarias relacionadas con el Año Internacional.
- Exposiciones de actividades plásticas a nivel de centro.
- Decoración y ambientación de distintos espacios desde diferentes áreas.
- Participación en actividades deportivas.
- Colaboración en distintos planes y programas:
 - Patio limpio
 - Patio de juego: Anexo a este plan (actividades organizadas por los alumnos de 6º para el resto de los alumnos del centro).
 - Programa de fruta y/o Verdura organizada en periodos de recreo con la colaboración del alumnado de sexto.
 - Actividades de Interculturalidad.
 - Huerto Escolar
 - Reciclaje
- Todas las actividades que se ofertan desde el AMPA y las distintas asociaciones, administraciones y se considere su realización con nuestros alumnos.

Actividades de Convivencia fuera del Centro:

- Salidas relacionadas con el medio físico (el río, magosto, parque, ...).
- Salidas socioculturales (cine, teatro, museos, Ayuntamiento, ...).
- Actividades deportivas (campaña de nieve, exhibiciones y campeonatos deportivos relacionados con las actividades extraescolares, juegos autóctonos, campañas solidarias, ...).
- Excursiones fin de curso.
- Otras salidas de interés que favorezcan conocimientos curriculares, la integración y relaciones positivas (educación vial, pleno del ayuntamiento, las relacionadas con el año internacional desarrollando valores en nuestros alumnos...).

5.- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para que el Plan de Convivencia sea conocido por toda la comunidad educativa, a nivel de tutoría en la primera reunión de inicio de curso se informará a los padres del mismo.

Las normas de convivencia y de funcionamiento generales del centro quedan reflejadas en la agenda escolar y tríptico que se entrega a los alumnos al inicio del curso.

La difusión de este Plan se ampliará a través de la página web del Centro.

Seguimiento y evaluación:

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia en nuestro Centro se guiarán fundamentalmente por el artículo IV de la Orden de la Consejería de Educación 52/2005 de 26 de enero, relativa al Fomento de la Convivencia en los centros docentes de Castilla y León, en concreto a las actuaciones de seguimiento y evaluación.

De acuerdo a lo establecido en dicha orden se llevarán a cabo las siguientes actuaciones de seguimiento y evaluación:

- Trimestralmente la jefa de estudios elaborará un informe que debe recoger las incidencias producidas en este periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos e informará al Consejo Escolar.
- Finalizado el curso escolar el centro elaborará una memoria del desarrollo del Plan de Convivencia que se incluirá en la Memoria Anual del centro.

Los derechos y deberes del alumnado así como el del resto de los miembros de la comunidad educativa, quedan reflejados en el RRI, donde también se establecen las normas para la convivencia en el centro y los procedimientos de actuación para la resolución de conflicto, pautas para tratar las alteraciones del comportamiento y que abarcan desde la comunicación y análisis de la situación a los informes, toma de decisiones, convocatoria de la comisión de convivencia, evaluación del proceso y resto del protocolo de medidas correctivas.

ANEXO:

PATIO DE JUEGO

El tiempo de patio-recreo es un tiempo de ocio, libre, el momento en que cada cual hace lo que quiere. *A priori* no es un espacio regulado; los maestros cuidan, supervisan, pero no se inmiscuyen en las actividades del alumnado.

Lo que pretendemos con el Patio de Juego es proporcionar a los niños un tiempo y un modo de ocio personal que dependerá de las preferencias de cada alumno, con el propósito fundamental de **promover la Convivencia en el centro**.

Se recoge la idea de los patios dinámicos, programa y herramienta de inclusión social para personas con TEA y se decide así diseñar y programar actividades para todo el alumnado del centro que desee y quiera participar en el juego sin obligaciones ni imposiciones, con los siguientes

OBJETIVOS:

- Favorecer un clima de entendimiento y respeto acerca de las características personales del alumno.
- Acrecentar el desarrollo de actividades funcionales frente a posibles conductas disruptivas y/o estereotipias.
- Potenciar habilidades sociales, motricidad, comunicación, etc....
- Evitar situaciones de acoso escolar.

METODOLOGIA:

Activa y participativa: contribuyendo en el desarrollo de las distintas competencias a través de los juegos.

“No es el juego correcto sino el juego por el juego, la diversión del momento compartido, no quedarse anclado en cumplir la normativa del juego nada más, avanzando en distintos aprendizajes, tratando de que el niño adquiera confianza, autoestima y desarrollando valores que promuevan la convivencia, siendo ellos mismos los que adopten las medidas oportunas ante cualquier conflicto que se pueda producir en el desarrollo de la actividad”.

ACTIVIDADES:

Hacer partícipe al alumnado de **actividades lúdicas** basadas en los llamados **juegos tradicionales** y/o juegos de patio, conociendo juegos olvidados y creando situaciones de disfrute y aprendizaje de tareas para momentos de ocio y tiempo libre.

Diseñadas por el alumnado y maestros del centro.

ORGANIZACIÓN:

Organizado y dirigido por los profesores de Educación Física del centro con la colaboración de los alumnos de sexto de primaria.

TEMPORALIZACIÓN:

Se realizará la actividad en los periodos de recreo en el 2º y/o 3º trimestre, un día a la semana, pudiéndose trasladar para otro día por motivos meteorológicos o por no disponer de tiempo los alumnos de sexto (exámenes, salidas...).

LUGAR DE REALIZACIÓN:

Patio del colegio, zona de entrada principal al centro, en algunas ocasiones y si el juego lo requiere se utilizará el gimnasio.

**NOTA: Señalar que está actividad se puede realizar otro día de la semana o suspenderse en caso de: Inclemencias meteorológicas, cuando el alumnado de 6ºP tenga otra actividad programada y se realice fuera del centro y/o que los alumnos tengan controles, exáme*

